	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	<b>ACUERDO</b>	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 010  
(24 DE ABRIL DE 2025)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2024 - REFORMULADO 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" Y SE FACULTA AL RECTOR A CONTRATAR**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIÉNAGA, Y**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Plan Nacional de Desarrollo, ha sido la hoja de ruta que establece los objetivos de Gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio, permitiendo evaluar sus resultados y garantizando la transparencia en el manejo del presupuesto.

Que, a través del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional propende por alcanzar metas orientadas a la ampliación de cobertura, permanencia, bienestar y graduación en la educación superior, en concordancia con los objetivos trazados desde el sistema de Instituciones de Educación Superior oficiales, compuesto por las Universidades públicas del país y las Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias - ITTU.

Que, durante las últimas vigencias, el Gobierno Nacional ha garantizado el pago de los derechos pecuniarios de matrícula de los estudiantes de instituciones de educación superior pública del país, a través del Fondo Solidario para la Educación (FSE) y Generación E - Componente equidad, fuentes que desde vigencias pasadas quedaron insertas en la política de gratuidad para la educación superior.

Que, el Ministerio de Educación Nacional, en aras de garantizar las metas estratégicas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026", con relación a la ampliación de quinientos mil nuevos cupos en educación superior, ha venido diseñando estrategias orientadas a garantizar el cumplimiento de la meta propuesta.

Que, en este sentido, el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo estableció el fortalecimiento financiero de las IES públicas mediante la concurrencia de recursos adicionales y, en particular, parte de estos recursos con la finalidad de apalancar los proyectos propuestos por las IES públicas a través de la formulación del "Plan Integral de Cobertura - PIC" en el marco de la estrategia "Universidad en Tu Territorio".


Que, el Ministerio de Educación Nacional a través del Plan Integral de Cobertura - PIC, ha priorizado líneas de destinación de recursos según las líneas estratégicas definidas, entre las que están: Adecuación y/o dotación de infraestructura física y tecnológica; Apertura de nuevas jornadas de oferta académica; Articulación con Escuelas Normales Superiores; Aumento en matrícula de programas no presenciales; Aumento en matrícula de programas presenciales; Contratación de



[www.infotephvg.edu.co](http://www.infotephvg.edu.co)

Calle 10 No. 12-22  
 Teléfono: (+57) 60 4240800  
 e-mail: [lhvg@infotephvg.edu.co](mailto:lhvg@infotephvg.edu.co)  
[quejasreclamos@infotephvg.edu.co](mailto:quejasreclamos@infotephvg.edu.co)



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	<b>ACUERDO</b>	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

docentes y administrativos; Creación de calendarios académicos especiales; Estímulos de bienestar para el acceso; Estrategias de acompañamiento para la permanencia y graduación; Estrategias de articulación con la educación media; Estrategias de profesionalización de bachilleres en territorios; Estrategias de tránsito inmediato a la educación superior; Flexibilización de criterios de admisión; Nueva oferta y adecuaciones curriculares; Nueva oferta y adecuaciones curriculares para programas en modalidad Dual y Uso de establecimientos educativos o con aliados estratégicos.

Que, el Ministerio de Educación Nacional a través de su Dirección de Fomento de la Educación Superior, el día 09 de mayo de la actual vigencia, notificó mediante oficio a la IES INFOTEP HVG, la asignación de recursos destinados a financiar Plan Integral de Cobertura (PIC) 2024 por **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 2.452.335.442)** para la formulación del PIC 2024.

Que, con los recursos asignados para el PIC 2024, la IES INFOTEP HVG, formuló tres (3) proyectos denominados así: Proyecto 1 "Pago de nómina de profesores catedráticos para la ampliación de cobertura para la regionalización y ruralidad de la IES INFOTEP HVG" cuyo alcance es Garantizar el pago de la nómina de 125 profesores catedráticos, que garanticen la atención integral a 736 estudiantes nuevos pertenecientes a la estrategia de regionalización, ruralidad y población con enfoque diferencial de la sub región norte del departamento del Magdalena. Proyecto 2 "Adecuación y dotación de un laboratorio de creación de contenido multimedia y apoyo educativo de la IES INFOTEP HVG" cuyo alcance es contar con un laboratorio de creación de contenido multimedia y apoyo educativo que soporte la formación presencial, distancia o virtual, de 3.200 estudiantes que hacen (o harán) parte de la oferta en educación superior que la IES INFOTEP HVG, llevará a diferentes municipios a través de la estrategia de regionalización y ruralidad en territorios rurales, rurales dispersos y PDET. Proyecto 3 "Adquisición y dotación de un aula móvil educativa para la regionalización y ruralidad" cuya alcance es contar con un aula móvil abatible dotada de infraestructura educativa multimedia y de herramientas tecnológicas, que sirva como apoyo a los procesos de formación de la población estudiantil, alrededor de 1.200 estudiantes sujeto de atención en diferentes municipios a través de la estrategia de regionalización y ruralidad en territorios rurales, rurales dispersos y PDET, a fin de garantizar su acceso, permanencia y graduación.

Que, el Acuerdo No 032 de 27 de agosto de 2024, del Consejo Directivo, se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2024 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", para la ejecución de los tres (3) proyectos formulados.


Que, el Acuerdo No 033 de 27 de agosto de 2024, del Consejo Directivo, se realiza una adición al presupuesto de ingresos, gastos e inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2024, correspondientes al Plan Integral de Cobertura 2024 y se faculta al rector para realizar los procesos de contratación correspondientes a la ejecución del plan integral de cobertura 2024, cuando su cuantía sea superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes, por un valor igual a **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 2.452.335.442)**.



[www.infotephvg.edu.co](http://www.infotephvg.edu.co)

Calle 10 No. 12-22  
 Teléfono: (+57) 60 4240800  
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co  
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	<b>ACUERDO</b>	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Que, mediante oficio radicado al Ministerio de Educación el día 24 de febrero de 2025, se solicita trasladar los recursos correspondientes a la adecuación del espacio físico y dotación de mobiliario del laboratorio de creación de contenido multimedia y apoyo educativo, por valor de **novecientos diez millones ochocientos ochenta y un mil ciento cincuenta y dos pesos con veintiocho centavos M/L (\$910.881.152,28)**, al proyecto de "Adquisición y Dotación de un Aula Móvil Educativa para la Regionalización y Ruralidad" a fin de garantizar el objeto del mismo. Debido a que la institución antes ante la necesidad de hacer un uso eficiente de los recursos desarrolló un proceso de contratación denominado Mantenimiento y/o Adecuación de las Instalaciones de las sedes del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" por valor de \$800.897.134. Y Dotación e instalación de Mobiliario para el Instituto por valor de \$723.690.527. Tales asignaciones correspondieron a recursos propios de la institución, excedentes de cooperativas 2024 y rendimientos financieros. Entre las actividades de adecuación de la infraestructura física, se incluyeron las adecuaciones de los espacios destinados para el laboratorio de creación de contenido multimedia y apoyo educativo, además de la adquisición del mobiliario requerido para dicho laboratorio.

Que, a través de oficio con radicado del 31 de marzo del 2025 emitido por el Ministerio de Educación Nacional se expidió concepto favorable para el Plan Integral de Cobertura 2024 – Reformulado 2025 presentado por la IES INFOTEP HVG, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2
1	Pago de nómina de profesores catedráticos para la ampliación de cobertura para la regionalización y ruralidad de la IES INFOTEP HVG	\$ 182.858.133	\$ 93.448.754
2	Adecuación y dotación de un laboratorio de creación de contenido multimedia y apoyo educativo de la IES INFOTEP HVG	\$ 357.987.224	\$0
3	Adquisición y dotación de un aula móvil educativa para la regionalización y ruralidad	\$ 1.911.490.086	\$0
<b>Total, General</b>		<b>\$2.452.335.442</b>	<b>\$ 93.448.754</b>

Que, el equipo de Dirección de Fomento de la Educación Superior del MEN, ha dado concepto favorable a la reformulación de los proyectos presentados, por lo que le corresponde al Consejo Directivo aprobar el Plan Integral de Cobertura 2024 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez Gracia" de Ciénaga Magdalena, conforme a las facultades otorgadas por el Estatuto General.


Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,



[www.infotephvg.edu.co](http://www.infotephvg.edu.co)

Calle 10 No. 12-22  
 Teléfono: (+57) 60 4240800  
 e-mail: [ihvg@infotephvg.edu.co](mailto:ihvg@infotephvg.edu.co)  
[quejasreclamos@infotephvg.edu.co](mailto:quejasreclamos@infotephvg.edu.co)


 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	<b>ACUERDO</b>	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Plan Integral de Cobertura 2024 - Reformulado 2025 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", el cual contempla tres (3) proyectos con las siguientes fuentes de financiación y recursos:

Item	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2
1	Pago de nómina de profesores catedráticos para la ampliación de cobertura para la regionalización y ruralidad de la IES INFOTEP HVG	\$ 182.858.133	\$ 93.448.754
2	Adecuación y dotación de un laboratorio de creación de contenido multimedia y apoyo educativo de la IES INFOTEP HVG	\$ 357.987.224	
3	Adquisición y dotación de un aula móvil educativa para la regionalización y ruralidad	\$ 1.911.490.086	
Total General		\$ 2.452.335.442	\$ 93.448.754

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La institución se compromete a presentar los informes de seguimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación para tal fin y de igual forma el Rector presentará de manera semestral al Consejo Directivo, un informe de seguimiento del cumplimiento de los proyectos financiados a través del PIC 2024, que permitan evidenciar el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Acuerdo; el uso correcto de los recursos y su porcentaje de ejecución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Forma parte integral del presente Acuerdo el documento Anexo\_1\_Formulacion\_Plan\_Integral\_de\_Cobertura\_2024\_-\_Reformulado\_2025-EE-082567.

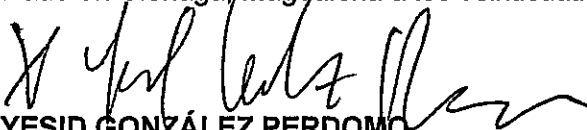
**ARTÍCULO CUARTO:** Se faculta al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para realizar los procesos de contratación por cuantía superior a 400 SMLMV de los proyectos aprobados en el presente acto administrativo.

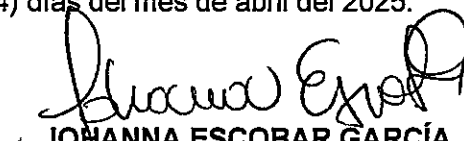
**ARTÍCULO QUINTO:** Envíese copia del presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ciénaga, Magdalena a los veinticuatro (24) días del mes de abril del 2025.

  
**YESID GONZÁLEZ PERDOMO**  
 Presidente

  
**JOHANNA ESCOBAR GARCÍA**  
 Secretaria



[www.infotephvg.edu.co](http://www.infotephvg.edu.co)

Calle 10 No. 12-22  
 Teléfono: (+57) 60 4240800  
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co  
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg